

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

13037 Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio Escuela Municipal de Música.

El Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio Escuela Municipal de Música.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público iniciado con la publicación en el BORM n.º 155, de 6 de julio de 2013, del anuncio de aprobación provisional, ésta queda elevada a definitiva y se hace público para general conocimiento el texto de la modificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcantarilla, 2 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música

Artículo 5.- Cuota Tributaria

La cuantía de la tasa para la prestación del servicio Escuela Municipal de Música será la cantidad establecida en las siguientes tarifas:

Cursos	Asignaturas	Precio matrícula €	Cuota curso €
Música y movimiento 5,6 y 7 años	Iniciación Musical 1.º, 2.º y 3.º	120 *	180
E. E. M. 1.º y 2.º Curso completo	Lenguaje Musical Instrumento	120 *	270
E. E. M. 3.º y 4.º Curso completo	Lenguaje Musical Instrumento Agrupaciones colectivas (orquesta infantil)	120 *	330
E. P. M. 1.º y 2.º	Lenguaje Musical Instrumento Agrupaciones colectivas (orquesta)	120 *	390
CESION TEMPORAL DE INSTRUMENTO POR CURSO	Cuerda, viento...	80 *	

*Los pagos de matrícula no podrán devolverse una vez efectuados.